

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA INGENIERIA Y ARQUITECTURA TECHNIKER S.A.**

Reunida el 21 de mayo de 2020

En la ciudad de Quito, D.M., el día jueves 21 de mayo de 2020, a las 9h00, se reúnen los accionistas de la compañía INGENIERIA Y ARQUITECTURA TECHNIKER S.A. (en adelante, la "Compañía"), en las oficinas de la misma, ubicadas en la Av. 12 de Octubre N26-48 y Lincoln, Edificio Mirage, del cantón Quito, provincia de Pichincha.

Por acuerdo de los accionistas, actúa como Presidenta Ad hoc de la Junta, la señorita Myriam Illescas Guerra, y como Secretario de la Junta el señor Daniel Esteban Robalino Orellana.

El Secretario formó la lista de asistentes de la Junta General de Accionistas (en adelante simplemente como la "Junta"), a las 09h05, de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas, bajo responsabilidad del representante legal, de conformidad con el siguiente detalle:

Accionista	Forma de Comparecencia	Capital Suscrito y Pagado USD\$	Número de Acciones	Porcentaje %
AKELAND S.A.	Representada por: Diego Robalino Orellana	USD\$ 999,00	999	99,9%
DIEGO MARTÍN ROBALINO MUÑOZ	Personal	USD\$ 1,00	1	0,1%
TOTAL		USD\$ 1.000,00	1.000	100%

El Secretario deja constancia que con un total del cien por ciento (100%) del capital social suscrito y pagado se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario, la Presidenta Ad hoc la declara instalada a las 9h10. Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Accionistas resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, con carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar los siguientes puntos del día:



1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2019;
2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía durante el ejercicio económico 2019;
3. Conocer y resolver sobre el Balance General de la compañía, Estado de cuenta de Pérdidas y Ganancias y los demás documentos exigidos por la Ley, correspondiente al ejercicio económico 2019;
4. Conocer y resolver sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico 2019;
5. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2019;
6. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal para el ejercicio económico 2020.

...

La Presidenta Ad hoc de la Junta, luego de constatar la presencia de la totalidad del capital social de la Compañía, declara formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas, y dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día acordado:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2019.

La Presidenta Ad hoc de la Junta informa a los presentes que, de conformidad a la Ley, el informe del Gerente General de la Compañía se encuentra a disposición de los Accionistas para su revisión. Sin embargo, da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, la Presidenta Ad hoc propone la siguiente moción: *"Aprobar la gestión y el informe presentado por el Gerente General de la Compañía por el ejercicio económico 2019"*.

La Presidenta Ad hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta Ad hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta, el Secretario llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	Voto
AKELAND S.A.	A FAVOR
DIEGO MARTÍN ROBALINO MUÑOZ	A FAVOR

Con el cien por ciento (100%) de votos a favor, con cero (0) número de votos en contra, con cero (0) número de votos en blanco; y finalmente con cero (0) abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**.

Conocido y resuelto este punto, la Presidenta Ad hoc de la Junta solicita continuar con la lectura del segundo punto del orden del día.

2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía durante el ejercicio económico 2019.

La Presidenta Ad hoc de la Junta informa a los presentes que, de conformidad a la Ley, el informe del Comisario de la Compañía se encuentra a disposición de los Accionistas en las instalaciones de la compañía para su revisión. Sin embargo, se da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, la Presidenta Ad hoc propone la siguiente moción: *"Aprobar la gestión y el informe presentado por el Comisario de la Compañía por el ejercicio económico 2019"*.

La Presidenta Ad hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta Ad hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta, el Secretario llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	Voto
AKELAND S.A.	A FAVOR
DIEGO MARTÍN ROBALINO MUÑOZ	A FAVOR

Con el cien por ciento (100%) de votos a favor, con cero (0) número de votos en contra, con cero (0) número de votos en blanco; y finalmente con cero (0) abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**.

Conocido y resuelto este punto, la Presidenta Ad hoc de la Junta solicita continuar con la

lectura del tercer punto del orden del día

3. Conocer y resolver sobre el Balance General de la compañía, Estado de Pérdidas y Ganancias y los demás documentos exigidos por la Ley, correspondiente al ejercicio económico 2019.

La Presidenta Ad hoc informa a los presentes que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías, el Balance General de la Compañía, el Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y los demás documentos exigidos por la Ley, han sido dispuestos en el término que dispone la Ley a los accionistas para su análisis, revisión y aprobación.

Así mismo, tomando en consideración que la Compañía se encuentra aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs) exigidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y seguros, la Presidenta Ad hoc pone a consideración de los accionistas, el Estado de Resultados de la Compañía con las respectivas conciliaciones bajo las Normas Internacionales de Información Financiera.

Una vez escuchado, revisado y analizado, la Presidenta Ad hoc propone la siguiente moción: *"Aprobar el Balance General de la Compañía, el Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y los demás documentos exigidos por la Ley, correspondientes al ejercicio económico del año 2019."*

La Presidenta Ad hoc consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta Ad hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, el Secretario llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	Voto
AKELAND S.A.	A FAVOR
DIEGO MARTIN ROBALINO MUÑOZ	A FAVOR

Con el cien por ciento (100%) de votos a favor, con cero (0) número de votos en contra, con cero (0) número de votos en blanco; y finalmente con cero (0) abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**



Conocido y resuelto este punto, la Presidenta Ad hoc de la Junta solicita proceder con la lectura del cuarto punto del orden del día:

4. Conocer y resolver sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico 2019.

La Presidenta Ad hoc de la Junta informa a los presentes que el informe sobre el resultado arrojado por el ejercicio 2019, de conformidad al Balance General de la Compañía y al Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, se encuentra a disposición de los accionistas para su revisión. Sin embargo, da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, la Presidenta Ad hoc de la Junta propone la siguiente moción: *"Aprobar el resultado arrojado negativo de la Compañía por el ejercicio económico 2019, sin ninguna observación."*

La Presidenta Ad hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta Ad hoc informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente por la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta, el Secretario llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	Voto
AKELAND S.A.	A FAVOR
DIEGO MARTIN ROBALINO MUÑOZ	A FAVOR

Con el cien por ciento (100%) de votos a favor, con cero (0) número de votos en contra, con cero (0) número de votos en blanco; y finalmente con cero (0) abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**.

Conocido y resuelto este punto, la Presidenta Ad hoc de la Junta solicita se dé lectura al quinto punto del orden del día:

5. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2019.

La Presidenta Ad hoc de la Junta informa a los Accionistas, que durante el ejercicio económico 2019, la Compañía refleja **pérdida**, por lo que se propone como moción: *"Aprobar, sin ninguna observación, que no se han percibido utilidades durante el ejercicio"*



económico 2019."

La Presidenta Ad hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta Ad hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta, la Secretaria llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de votos.

Accionistas	Voto
AKELAND S.A.	A FAVOR
DIEGO MARTÍN ROBALINO MUÑOZ	A FAVOR

Con el cien por ciento (100%) de votos a favor, con cero (0) número de votos en contra, con cero (0) número de votos en blanco, y finalmente con cero (0) abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**.

Conocido y resuelto este punto, la Presidenta Ad hoc de la Junta solicita se de lectura al sexto y último punto del orden del día.

6. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal para el ejercicio económico 2020.

La Presidenta Ad hoc informa a los accionistas que, de conformidad a la Ley y el Estatuto de la Compañía, es necesario designar a un Comisario Principal, para que ejerza las funciones de fiscalización de la Compañía para el ejercicio económico 2020.

La Presidenta Ad hoc de la Junta propone la siguiente moción: "**Designar a Graciela Gordón Segura como Comisario Principal de la Compañía para el ejercicio económico 2020.**"

La Presidenta Ad hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta Ad hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.



Por lo expuesto y después de deliberar la Junta, el Secretario llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	Voto
AKELAND S.A.	A FAVOR
DIEGO MARTIN ROBALINO MUÑOZ	A FAVOR

Con el cien por ciento (100%) de votos a favor, con cero (0) número de votos en contra, con cero (0) número de votos en blanco; y finalmente con cero (0) abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, la Presidenta Ad hoc de la Junta concede un receso de veinte y cinco (25) minutos para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada por todos los accionistas. Siendo las 11h30 y una vez que el Acta ha sido leída y firmada todos los asistentes, se concluye la Junta.

Al Expediente de Actas se agregarán los siguientes documentos:

- a) Documentos habilitantes de los accionistas
- b) Informe de Gerente General
- c) Informe de Comisario
- d) Balance General, y demás documentos requeridos por la Ley



Myriam Ilescas Guerra
Presidenta Ad hoc de la Junta



Daniel Esteban Robalino Orellana
Secretario de la Junta



AKELAND S.A.
Accionista
Representada por: Diego Robalino
Orellana



Diego Martin Robalino Muñoz
Accionista